D. JOSÉ ABAD PINO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA), en ejercicio de las atribuciones que le corresponden y con el propósito de conocer la disponibilidad de inmuebles que puedan contribuir a ampliar la oferta de vivienda protegida en régimen de alquiler. De conformidad con el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, donde se relacionan entre las competencias municipales la siguiente: "2. Planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida".

EXPONE

La dificultad para acceder a una vivienda a precios asequibles afecta a personas y unidades de convivencia de distintos perfiles. El Ayuntamiento considera conveniente explorar alternativas que permitan incorporar inmuebles al futuro parque de vivienda protegida en alquiler, sujeto a la normativa aplicable y a las necesidades de la población.

Para conocer la oferta disponible y sus condiciones, se convoca este sondeo público dirigido a las personas propietarias de inmuebles situados en el Término Municipal.

HACE SABER

PRIMERO. Objeto. Se pretende recabar información sobre inmuebles que sus propietarios estarían dispuestos a ofrecer al Ayuntamiento para su adquisición y posterior destino a vivienda protegida en régimen de alquiler. El sondeo tiene carácter informativo y preparatorio.

SEGUNDO. Inmuebles admisibles. Podrán presentarse solares, viviendas, edificios, locales susceptibles de cambio de uso u otros inmuebles aptos para crear viviendas, siempre que estén situados en suelo urbano y suelo urbano sometido a actuaciones de transformación urbanística. La compatibilidad urbanística del uso residencial y la viabilidad de su destino a vivienda protegida deberán comprobarse individualmente.

Los inmuebles deberán contar con acceso y servicios urbanísticos adecuados, estar libres de ocupantes y, preferentemente, de cargas, gravámenes, arrendamientos u otras limitaciones que impidan o dificulten su adquisición o transformación. Se indicarán expresamente las circunstancias que no se cumplan.

TERCERO. Información que se presentará. La persona interesada cumplimentará el Anexo I. Se recomienda igualmente adjuntar documentación gráfica disponible en caso de edificaciones, información sobre licencias y obras, y cualquier otro documento útil para valorar el inmueble. La presentación de una oferta no sustituye las comprobaciones técnicas, registrales, urbanísticas, económicas ni de valoración que correspondan.

CUARTO. Plazo y lugar de presentación. Las fichas podrán presentarse durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este bando, en el Registro General del Ayuntamiento de La Victoria, presencialmente o por cualquiera de los medios previstos en la normativa de procedimiento administrativo. El modelo estará disponible en las dependencias municipales, así como en la web www.lavictoria.es. La fecha del Registro de Entrada determinará el cómputo del plazo.

QUINTO. Naturaleza del sondeo. La convocatoria no constituye procedimiento de contratación, concurso, oferta de compra ni compromiso de adquisición, arrendamiento o gasto. La recepción de información no genera derecho a favor de quien la presente ni obliga al Ayuntamiento a continuar las actuaciones. Si se decide adquirir, rehabilitar, arrendar o promover viviendas, se tramitarán los expedientes y procedimientos que procedan conforme a la legislación patrimonial, urbanística, presupuestaria y de contratación aplicable.

La Victoria,
El Alcalde
Firma Electrónica

Ayuntamiento de
La Victoria

ANEXO I

Datos del propietario	
Nombre y apellidos titular:	
DNI:	
Representante:	
Dirección a efectos de notificaciones:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

Datos del inmueble			
Dirección:			
Referencia catastral:			
Finca Registral:			
Superficie catastral (m²):			
Superficie registral (m²):			
Precio de venta:			
Tipo de inmueble:	□ **Solar**	□ **Vivienda**	□ **Local**
Estado de conservación:			
Licencias:			
Dispone de documentación gráfica:	□ **SI**	□ **NO**	
Condiciones de pago propuestas:			
Otra información (cargas, ocupación, arrendamiento, afecciones, etc.):			

La persona firmante declara, bajo su responsabilidad, que los datos consignados son ciertos y que está legitimada para presentar esta información. Manifiesta su interés en que el Ayuntamiento valore el inmueble en el marco del sondeo, sin que esta presentación constituya una oferta irrevocable ni implique compromiso de transmisión o adquisición.

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Firma: _____

Nombre: _____